



Asiento: R-783/2021

Fecha-Hora: 10/06/2021 20:59:47

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN R- 758/2021 DE INSTRUCCIONES CONJUNTAS DE LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA EL CURSO 2021-2022

Por resolución de este Rectorado R-758/2021, de 8 de junio de 2021, se dictaron las Instrucciones conjuntas de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para la aplicación y desarrollo de las normas del procedimiento de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de grado para el curso 2021-2022, detectados errores procede su corrección, vista la propuesta del Vicerrectorado de Estudios.

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente

RESUELVE

Corregir los errores detectados en la resolución de este Rectorado R-758/2021, de 8 de junio de 2021, por la que se aprobaron las Instrucciones conjuntas de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para la aplicación y desarrollo de las normas del procedimiento de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de grado para el curso 2021-2022:

Primero. Incluir en el apartado 4.3 Documentación de la Preinscripción, 2.º Documentación justificativa a presentar. Supuestos, letra c), información sobre el otorgamiento automático del consentimiento que el estudiante hace, la normativa referida a la Universidad Politécnica de Cartagena:

Donde pone: "... De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende que el estudiante otorga automáticamente su consentimiento a la Universidad de Murcia para que esta pueda proceder a recabar los datos necesarios para la tramitación del presente procedimiento. No obstante, el estudiante tiene el derecho de oponerse expresamente a dicho consentimiento:

<https://sede.um.es/sede/normativa/instruccion-del-secretario-general->

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





[sg-11-2021-sobre-textos-informativos-en-procedimientos-administrativos-de/pdf/19759.pdf.](#)”

Debe poner “... De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende que el estudiante otorga automáticamente su consentimiento a la Universidad de Murcia y a la Universidad Politécnica de Cartagena para que esta pueda recabar los datos necesarios para la tramitación del presente procedimiento. No obstante, el estudiante tiene el derecho de oponerse expresamente a dicho consentimiento, puede obtener más información en:

<https://sede.um.es/sede/normativa/instruccion-del-secretario-general-sg-11-2021-sobre-textos-informativos-en-procedimientos-administrativos-de/pdf/19759.pdf>

[Protección de Datos de Carácter Personal | Universidad Politécnica de Cartagena \(upct.es\)](https://protecciondedatos.um.es/)

Segundo. Modificar el calendario que aparece en el subapartado “6.5 Matriculación de la fase ordinaria”:

Donde pone: “Tercera y última lista: matrícula por llamamiento. En la Universidad de Murcia, a partir del día 15 de agosto de 2021. En la Universidad Politécnica de Cartagena, a partir del día 15 de agosto de 2021”

Debe poner: Tercera y última lista: matrícula por llamamiento. En la Universidad de Murcia, a partir del día 15 de julio de 2021. En la Universidad Politécnica de Cartagena, a partir del día 15 de julio de 2021”

Tercero. Modificar el artículo y la normativa de la Universidad Politécnica de Cartagena que aparece en el apartado 13. Recursos:

Donde pone: “...y el artículo 73 de los estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto 72/2013, ...”

Debe poner: “...y el artículo 72 de los estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto 1/2020, de 16 enero, ...”

EL RECTOR

P.D.F. (Resol. R-381/2018 de 20 de abril)

LA VICERECTORA DE ESTUDIOS

Sonia Madrid Cánovas

Documento firmado electrónicamente

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

